



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.289 / 2011.

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.271/2008 que contrata con carácter de indefinido a doña Jessica Kohnenkamp Flores, como Técnico de Párvulo del Jardín Infantil "Los Ositos Cariñositos" de Catapilco.
- Modificación de Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Jessica Kohnenkamp Flores, de fecha 21 de Junio de 2011.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Modificación de Contrato de Trabajo** suscrito con fecha 21 de Junio de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **JESSICA KOHNENKAMP FLORES**. Cédula Nacional de Identidad N° [] domiciliada para estos efectos en Calle []
- 2° Las partes convienen en modificar la cláusula Tercera del contrato original, en el sentido que su remuneración mensual imponible será la suma de \$ 371.117.- (trescientos setenta y un mil ciento diecisiete pesos).
- 3° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato de trabajo que por este acto se aprueba.
- 4° **IMPUTESE** el gasto al ítem **114.05.04.104.000.000: Junta Nacional de Jardines Infantiles**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Contratos JUNJI 2011 / DA 2289.2011 Jessica Kohnankamp.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / BRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

